

ACTA No.16

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los ocho días del mes Abril del año Dos Mil Catorce, siendo las 5:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: José Vicente León Rojas, Ramón Antonio Leva Bulnes y Rolando Dubón Bueso; de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Tatiana Ninoska Canales Gonzales, Sandra Abelina García Salgado, Carolina Rosa Rauscher Sierra, Karlo André Villatoro Fonseca, Roberto Hawit Medrano, José Rafael Bonilla Cabrera, Gonzalo José Rivera Medrano, Héctor Rolando Hernández Cruz, Pedro Rigoberto Fernández Aguilar, Rosa del Carmen Tercero Rodríguez, Yavhe Salvador Sabillon Cruz, Róger Danilo Alcántara Vásquez, Welsy Milena Vásquez López, Nery Ramón Menjívar Aguilar, María Aracely Leiva Peña, Jarriet Waldina Paz, José Eduardo Coto Barnica, Fany Patricia Valladares Ortega, José Alberto Vásquez Cruz, José Alfredo Moradel Zavala, Elvia Argentina Valle Villalta, Rossel Renán Inestroza Hernández, Alberto Chedrani Castañeda Juan Antonio Hernández Alvarado, Héctor Hugo Pinto Aguilar, Héctor Enrique Padilla Hernández, Yaudet Barbara Canahuati, Abel Benítez, Luis Rolando Redondo Guifarro, Esdras Amado López Rodríguez, Jaime Enrique Villegas Roura, Kritza Jerlín Pérez Gallegos, Jari Dixon Herrera Hernández, Yester Omar Muñoz, Rasel Antonio Tome Flores, Liliam Yaneth Villatoro García, Walter Alex Banegas Aguilera, Claudia Julissa

Escobar Zepeda, Lidia Zulema Guardado, José Luis Galdámez Álvarez, José Omar Rodríguez Interiano, Dennys Antonio Sánchez Fernández, David Armando Reyes Osorto, Francisco Javier Paz Laínez, Walter Antonio Chávez Hernández, Eleazar Alexander Juárez Sarabia, Bartolo Antonio Fuentes, Delia Beatriz Valle Marichal, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Claudia Lorena Garmendia Garay, Ivin Yaneth Fonseca Trejo, Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, María Emérita Bardales Hernández, José Oswaldo Ramos Soto, Rebeca Angelina Ávila Baca, José Alfredo Saavedra Paz, Ángel Enrique Sandoval López, Wilfredo Paz Zúniga, Pedro Rafael Alegría Moncada, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Audelia Rodríguez Rodríguez, Francisco Javier Aguilera Rodríguez, Aníbal Javier Cáliz Fúnez, David Guillermo Chávez Madison, José Manuel Zelaya Rosales, José Luis Cruz Rivera, José Edgardo Castro Rodríguez, Yury Cristhian Sabas Gutiérrez, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, Glessie Shanell Russell Bennett, Martha Cristina Melgar Rodríguez, Luis Rene Oliva Romero, José Francisco Rivera Hernández, Marvin Armando Rivera Pérez, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Carlos Alberto Interiano, Doris Magdalena Deras Vidal, Francisco Antonio Macías Ortega, Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre, Juan Carlos Valenzuela Molina, Leda Lizethe García Pagan, Gerardo Tulio Martínez Pineda, Edgardo Antonio Casaña Mejía, María Elena Colindres Ortega, Rafael Virgilio Padilla Paz, Diana Patricia Urbina Soto, Salvador Valeriano Pineda, Teresa Concepción Cáliz Raudales, Carlos Humberto Bonilla Aquiriano, Carlos Roberto Ledezma Casco, Fuad Yamal Ennabe Willians, Gabriela Núñez Ennabe, Jorge Maynor Vargas Díaz, Ramón Enrique Sánchez Valladares, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Amílcar Paz Mejía, Walter Rolando Romero Romero, Raúl Armando Moncada Mendoza, José Antonio Mejía Bonilla, Héctor Francisco Murcia Ruíz, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Osman Danilo Aguilar Ponce, Marco Antonio Andino Flores, Sergio Edgardo Turcios Borjas, Manuel Iván Fiallos Rodas, Fátima Patricia Mena Baide, Ramón Chacón Ferrufino, José Eduardo de Jesús Gauggel Medina, Nery Orlando

Reyes Hernández, Rogelio Díaz Membreño, Hugo Ricardo Hernández, Maritza Janeth Varela Martínez, José Vivian Portillo Ramírez, Fanny María Gevawer Moreno y Oscar Arturo Álvarez Guerrero, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Se abre la sesión Honorables Diputados(as), vamos a iniciar esta semana de trabajo invocando a Dios todo poderoso, así que le voy a pedir muy amablemente a la Honorable Diputada Marlen Elizabeth Alvarenga Castellanos, si nos puede dirigir una oración.

- 3.- La Honorable Diputada Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:

“Inclinemos nuestros rostro y démosle gracia a nuestro Dios, gracias Señor por este inicio de semana, te invitamos a formar parte de este equipo de trabajo, pidiéndote que en cada uno de nosotros se mueva la sabiduría y la ciencia para hacer las cosas de manera correcta y justa delante de ti, Señor te pedimos que bendigas a cada familia de cada diputado representando los dieciocho (18) Departamentos de Honduras, pidiéndote Dios que bendigas cada vida, cada hijo, cada proyecto Dios que está en nuestro corazón, te pedimos que nosotros podamos ser instrumentos de servicios, que podamos hacer Señor Jesús todo lo correcto delante de tus ojos y que podamos ayudar a salir adelante a esta nación a través de los proyectos que vamos a emprender, te

pedimos que cada día que pasa Dios seamos de bendición y no de maldición, ayúdanos señor Jesús a llenarnos de los frutos del espíritu y sobre todo la humildad, ayúdanos a crecer como dice tu palabra y danos la paciencia Dios todo poderoso para soportar todo, te pedimos Dios que cada uno de nosotros haga las cosas de manera correcta y lícita, bendícenos en todo tiempo, guárdanos Dios todo poderoso y esta semana te la entregamos a ti invitándote para que seas tú el que nos dirijas en todo en el nombre poderoso de Jesús amén y amén.”

4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a proceder a realizar una consulta popular bajo los extremos de determinar por la vía del Plebiscito, quien debe ejercer el cargo de Alcalde del Municipio de San Luis, en el Departamento de Comayagua; sí el ciudadano LENY FLORES SUÁZO, que fue declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral o el Ciudadano SANTOS IVAN ZELAYA, su contendor.

Seguidamente externó: Gracias Señor Presidente, Honorable Congreso Nacional, deseo referirme específicamente al manejo del proceso electoral del Municipio de San Luís, Departamento de Comayagua, en lo que respecta a los resultados de votación y la designación

oficial del triunfador en nivel correspondiente a la elección de las autoridades municipales en el año 2013. Resulta que en el proceso de declaración de los resultados y la emisión de la correspondiente credencial al alcalde ganador del Municipio de San Luís, Departamento de Comayagua ciudadano Lenny Flores Suazo, se han presentado algunos incidentes que han generado confusión y dudas en los resultados electorales citados, en determinado momento el recuento inicial señaló un empate entre el señor Santo Iván Zelaya del Partido Nacional y el señor Lenny Flores Suazo del Partido Liberal. El Tribunal Supremo Electoral después de un sorteo de desempate procedió a extenderle la credencial de electo, al señor ganador Lenny Flores Suazo candidato del Partido Liberal en acciones separadas o recursos presentados ante la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Sala Constitucional emitió resolución ordenando posesión al señor Santo Iván Zelaya del Partido Nacional, generando dudas en cuanto a las siguientes situaciones: La relación entre lo pedido y lo resuelto, la desconexión entre las actuaciones administrativas previas del Tribunal Supremo Electoral y lo que ordenó la Corte Suprema de Justicia aparte de otras actuaciones procesales sobre las cuales no existe una claridad y certeza procesal, todos los acontecimientos señalados han generado un ambiente de confusión no solo en los aspectos procesales pero también la certeza ilegitimidad de los resultados ya que poco a poco estas irregularidades han descalificado la certeza jurídica y la confianza de los electores en dicho proceso, dudas que persistirían hay que llevase a repararse irregularidades procesales. La ciudadanía en general

seguramente seguiría manteniendo algún nivel de duda sobre toda las circunstancia políticas que determinen quien es verdaderamente la persona electa por la verdadera voluntad del pueblo, bajo las circunstancias explicadas y con la única finalidad de generar una certeza confianza y legitimidad que permita que quien sea designado pueda ejercer democráticamente las funciones de autoridad como Alcalde Municipal, tomando en consideración lo dicho y amparándome en la iniciativa de ley que me otorga la Constitución de la República en su Artículo 213 y conforme lo dispone la misma Constitución en su Artículo 5 por éso me he permito presentar a la consideración de este Pleno esta Iniciativa de Ley.

- b) El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, introdujo mediante Exposición de Motivos los Proyectos de Decretos orientados a: Reformar varios Artículos del CÓDIGO TRIBUTARIO y los Artículos 392-D, Numeral 17 del CÓDIGO PENAL; e, Interpretar el Artículo 116 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2014, en el sentido que el requisito ahí establecido de suspender su beneficio de jubilación no es exigible cuando se trate de exempleados de las áreas de defensa nacional, seguridad y docencia.
- c) El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

Seguidamente manifestó: Buenas noches Señor Presidente, buenas noches a toda la Cámara, gracias por darme la palabra, antes de presentar este Proyecto de Ley quisiera aprovechar la oportunidad compañeros y compañeras y espero que me pongan atención, aquí la Bancada de Libertad y Refundación hace una formal protesta hace más de dos semanas tenemos proyectos de ley, tenemos mociones que presentar y ha sido imposibles compañeros y compañeras presentarla, yo entiendo que no estamos en el poder, yo entiendo que no somos mayoría en el Congreso Nacional pero sí creo que se le debe dar respeto a la Bancada de Libertad y Refundación compañeros como ustedes salieron de la voluntad popular, salieron de las urnas y yo creo que el respeto, merece respeto hemos estado acá en una agenda casi unitaria de un solo Partido Político, la del Partido Nacional y hemos apoyado y son testigos que hemos apoyado diversos Proyectos de Ley, Mociones todo aquello que ha servido o que entendamos que sea para beneficio del pueblo hondureño lo hemos apoyado pero compañeros(as) éso no se refleja en la reciprocidad de ustedes del Partido Nacional hacia las otras bancadas, queremos dejar claro también que aquí por ejemplo la Bancada de Libertad y Refundación no tiene oficina, no se le paga a los suplentes yo creo que si está bien que asuma su papel de Partido Gobernante pero que no los irrespeten porque cuando hay un irrespeto van a ver reacciones como las que miran ustedes acá y si ustedes no se cansan de irrespetarlos pues tampoco nosotros nos vamos a cansar de protestar. Ahora bien ya que me dieron la palabra quiero decirles que Libertad y Refundación si

tiene buenos proyectos y ejemplo éso es el que he presentado hoy.

- d) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a otorgar reconocimiento de este Congreso Nacional al Ciudadano, Doctor ENRIQUE AGUILAR CERRATO, por su notable trayectoria impulsando el desarrollo del país y propiciando la formación médica, cultural, política y social en nuestra Nación. Dicho reconocimiento consiste en la GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO.

Seguidamente manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, pertenezco al glorioso Partido Liberal de Honduras, pero éso no me quita reconocer los méritos a ciudadanos hondureños que son ejemplo, en este caso, quisiera que se le diera este reconocimiento a este personaje que voy a leer en la Exposición de Motivos.

- e) El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera, introdujo el PROYECTO DE LEY PARA LA DEPURACIÓN DE LA MORA ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Acto seguido apuntó: Buenas noches Honorables miembros de la Junta Directiva, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), quiero primero aclararle al pueblo hondureño que no apoyé la discusión y la votación del Proyecto de Ley de Excarcelación por Razones Humanitarias porque

considero que el Congreso Nacional no tiene que estar produciendo leyes que no sean necesarias, el Congreso Nacional no es una maquila, también quiero aclararle al pueblo hondureño que no apoye la discusión y la votación del Proyecto Ley de Recompensa porque no es posible discutir un Proyecto Señor Presidente sin considerar la oposición, no es correcto no considerar la oposición en ninguna parte del mundo, la oposición enriquece el debate.

- f) El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes presentó el PROYECTO DE LEY SOBRE RESPONSABILIDAD EN LA FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, COMERCIALIZACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE LA PÓLVORA.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias, tenemos cincuenta y dos (52) personas que han solicitado la palabra, bueno el sistema es el que dice quién lo va pidiendo porque ustedes presionan el botón y aquí se va reflejando, entonces yo les pido un poquito de paciencia, igual mañana vamos a continuar dando la palabra para presentar proyectos.

- g) El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison previa Exposición de Motivos introdujo el PROYECTO DE LEY DE INTERDICCIÓN MARITIMA.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias, éso

ayudaría un monto si cada quien hace por economía parlamentaria un resumen del contenido de la Ley. Yo soy solidaria con la mujer hondureña no se preocupe.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal enfatizó: Bueno, muy buenas tardes a todos(as), Diputada Presidente buenas noches, quiero decir que nosotros como Partido Libertad y Refundación hemos apoyados algunas iniciativas que se han dado en este Congreso Nacional por parte del Partido de Gobierno, no es cierto que nosotros queremos boicotear todos los procesos que se dan en el Congreso Nacional es una mentira y lo negamos rotundamente. Lo que sí me parece lamentable es que el Señor Presidente del Congreso Nacional no soporte ni una sola sesión del Congreso Nacional y se retira cada vez que se siente un poco incómodo, entonces el Señor se retira del Congreso Nacional, me parece que debería de haber grado más elevado de tolerancia particularmente porque el Partido de Gobierno no tiene el número de votos suficientes para pasar cualquier Decreto o Ley que le interese. La protesta del Partido y Refundación se da en función de que nosotros si tenemos proyectos a pesar de que el Señor Mauricio Oliva ha manifestado que nosotros solo presentamos no sé que fue la palabra que usó, pero utilizó una palabra despectiva “que churros”, que solo presentamos “churros”, le quiero decir al Presidente del Partido, digo del Congreso Nacional que mientras ustedes están presentando condecoraciones y mientras ustedes quieren darle pensiones vitalicias algunos diputados que han estado en este Congreso Nacional de la República nosotros estamos presentando leyes contra la

corrupción, para combatir la corrupción en este país, como la que acaba de presentar el compañero Diputado Jari Dixon, como el que acaba de presentar el compañeros de la oposición Walter Banegas, entonces la oposición no solo presenta churros, pero a veces nos tardamos hasta tres (3) o cuatro (4) semanas en presentar mociones y decretos porque aquí ya por ejemplo las mociones ya no se pueden presentar los jueves, entonces no sé qué día vamos a presentar mociones, no hay ni sesiones, aquí cuando queremos hablar, debatir sobre el tema político en el país que este es el espacio para hacerlo porque no hay otro.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Disculpe, Usted está presentando una Manifestación, no disculpe, no corte la palabra, yo lo voy a manejar.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal expresó: Mire disculpe Señora Presidente, pero yo tengo la palabra y yo tengo el derecho de expresarme, yo no soy un robotín, así como lo expreso el Honorable Diputado Walter Alex Banegas.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Si pero mientras yo presida yo se la voy a dar cuando yo quiera, mi pregunta es, ¿es proyecto o manifestación?.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal enfatizó: Claro ustedes hacen, claro si y lucen muy mal

porque es una manera dictatorial de manejar el Congreso Nacional. Es cierto no un momentito, un momentito, es cierto lo que dice la Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: A ver por favor vámonos respetando.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal apuntó: Es cierto lo que dice.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Discúlpenme, yo creo que aquí lo correcto es que nos vayamos respetando, permítame un segundito.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal manifestó: Yo le quiero dar la razón a la Diputada.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: A ver si nos vamos sentando para que la Diputada presente su Proyecto.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal enfatizó: Mire Diputada, no ahorita no me la tienen cortada, no me tienen cortada, calma, calma, miren no me tiene cortada.

2) **DICTÁMENES:**

- 1) Se anunció la discusión en tercer debate el Proyecto de LEY TEMPORAL DE EXCARCELACIÓN POR RAZONES HUMANITARIAS.

En la discusión del Artículo 1 intervino la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta quien manifestó: Buenas tardes gracias señor Presidente, solamente quiero consultar si no existe ya una Ley que hable de cuando se dan estas situaciones con los privados de libertad y recuerdo también que cuando se trabajó en el Código Procesal Civil también se hablaba de las enfermedades terminales las que se podían considerar como terminales, recuerdo que logramos que se aprobara inclusive el Alzheimer en su etapa terminal porque en sus inicios pues casi no se nota pero ya en la etapa terminal la persona pues no puede ni sabe cómo se llama, ni sabe llevarse los alimentos a la boca y el cáncer en etapa terminal, entonces quisiera saber porque razón someten una nueva Ley cuando ya existe otra Ley que habla de este tipo de casos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), quería consultarle Señor Presidente no sé si estoy confundido pero la semana pasada se leyó una opinión de la Honorable Corte Suprema de Justicia en relación a un Proyecto de Ley de Excarcelación por Razones Humanitarias, no sé si estamos hablando del mismo Dictamen, si estamos hablando del mismo, recuerdo claramente cuando lo leyeron la semana pasada donde la

Corte Suprema de Justicia hace muchas observaciones a este Dictamen entre ellas habla que es una Ley contradictoria con problemas de aplicación, éso es parte de la opinión técnica jurídica de la Corte Suprema de Justicia, habla también de mejorar las condiciones debida de la población penitenciaria, habla también que el proyecto se refiere a la excarcelación y no precisa el tipo de enfermedades, habla que el factor de la edad por si solo nadie debía incluir o por ser una causa de excarcelación, pero en resumen la opinión técnica jurídica de la Corte Suprema de Justicia dice que no es conveniente y es desfavorable, entonces quisiera que habláramos un poco sobre esta opinión de la Corte aunque también se como Abogado que no es vinculante y que este Poder del Estado es soberano y si toma la decisión el Pleno lo podrá hacer pero si es bueno que todos los compañeros de todas las Bancadas sepamos que la opinión de la Corte Suprema de Justicia en este Dictamen y lo tengamos claro es desfavorable, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Señor Presidente muchas gracias, compañeros Diputados(as) muy buenas tardes, quiero referirme inicialmente a lo que han planteado los honorables diputados. La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta y lo que ha mencionado el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar, ambas posiciones de ambos Diputados son coherentes con lo que yo también tengo como inquietudes esta tarde, a mi debo de alabar inicialmente la buena intención que tienen los legisladores

con este proyecto, debo de entender que así les acompaña un enorme sentido de humanidad, pero este Dictamen que hoy estamos conociendo en lo personal me presenta serias dudas por lo cual deberíamos inicialmente de considerar que ya existe en el país como muy bien se ha apuntado el Decreto No.5-2007 aprobado precisamente por este Congreso Nacional, este Decreto No.5-2007 quizás no sea lo perfecto, quizás no sea lo mejor pero ya existe una Ley, en todo caso si esta Ley que ya existe tiene algunas deficiencias, pues deberíamos de trabajar sobre esto que ya es Ley y no proponer una nueva Ley. Lo segundo también tengo conocimiento que ya hay un dictamen desfavorable por parte de la Corte Suprema de Justicia si bien muy bien ha planteado el honorable diputado Aguilar, no es vinculante aquí en este Congreso Nacional si hemos tomado muy en cuenta siempre las opiniones del Poder Judicial, honorables compañeros Diputados(as) el problema que tenemos en los Centros Penales de exceso de población, no es debido a que no tengamos aprobada esta Ley, ése es otro problema que tiene que ver con una serie de factores que todos aquí conocemos, me quiero permitir esta tarde señor Presidente solicitarle que me permita presentar una moción al Seno de la Cámara Legislativa solicito Presidente solicito poder presentar una moción.

Seguidamente, el Honorable Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: estamos discutiendo el Artículo 1 sobre el Artículo 2.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Sobre el proyecto en sí quiero presentar una moción antes que se someta a discusión Presidente, respetuosamente no sé si estoy en el esquema adecuado, honorables compañeros y diputadas y diputados la moción que yo voy a presentar esta tarde va encaminada a que por favor compañeros pongamos atención Presidente que éste es un tema de interés nacional el que estamos planteando este momento y que yo más bien quisiera que todos ustedes pudieran participar.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Quisiera que antes que Usted continuara, explicarle que me he atrevido a bien explicar la Comisión de Dictamen que la opinión que vertió la Honorable Corte Suprema de Justicia, está recogida a través de mociones que se van a presentar en el desarrollo del debate haciendo las correcciones del caso y algunas adecuaciones que estoy seguro que usted va a sugerir puede continuar en el uso de la palabra.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Gracias Señor Presidente, honorables compañeros Diputados(as), realmente aquí estamos abordando temas de interés del país, compañeros, compañeras diputados y diputadas yo les pido la atención porque realmente éste es un tema de interés del país, si tanto les interesa Honduras sigamos aquí en el desarrollo de la sesión, honorables compañeros diputados en mi condición, compañeros yo

también exijo respeto, Presidente Zelaya yo también les exijo respeto.

A continuación el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Creo que ya tuvieron un momento para poderse expresar, siéntense vamos a sacar este Dictamen después van a tener uso de la palabra lo que los soliciten, ya se los dije siéntense para que sigamos la discusión del debate y después vamos a dar la palabra para que presenten esos brillantes proyectos de decretos que si entre muchos van a construir a la legislación hondureña.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio enfatizó: Señor Presidente muchas gracias, compañeros Diputados(as), realmente los que tengan interés por Honduras por favor pongan atención, agradezco la atención más bien que están prestando la mayor parte de los Diputados de este Congreso Nacional en estos temas que tienen que ver realmente con el interés de Honduras y de nuestra patria que de verdad estamos preocupados por varias cosas de las que suceden en nuestro país y que juntos podemos contribuir a mejorar esta situación, hay que pedir disculpas al pueblo hondureño por estos actos que se han protagonizado esta tarde que sin duda alguna no hacen más que reflejar una conducta de un grupo de compañeros diputados de este Congreso Nacional. Compañeros Diputados la moción que estoy presentando esta tarde va encaminada a que no se siga discutiendo este Proyecto de Ley porque quiero porque ya existe en Honduras un Decreto, el Decreto No.5-2007 que tiene que ver con el

tema de la Excarcelación por Razones Humanitarias aquí hay una voluntad de otros honorables compañeros Diputados(as), si alguno de los compañeros tiene algo que agregar, quitar o que poner a esta Ley que ya existe deberíamos de trabajar sobre esta ley y no proponer una nueva Ley, algunas de las cosas que a mí me sorprende de las nuevas propuestas es que aquí establece que esta Ley es temporal y que tendrá una duración de un año la que se está proponiendo como que en Honduras los enfermos terminales se van acabar dentro de un año, van a ver enfermos terminales en las cárceles dentro de dos (2) años, dentro de cinco (5) años, dentro de diez (10) años por éso es que debemos de trabajar sobre una Ley Permanente que ya existe y mejorar esta Ley. Yo quiero decir sinceramente que esta Ley en lo personal me genera ciertas dudas y puede ser utilizada por algunos malos hondureños para evadir el castigo de la justicia y no precisamente para beneficiar como es el deseo de los legisladores que la apoyan a las personas que están en los Centros Penales con enfermedades terminales. MOCIÓN: Que La Comisión de Legislación de este Congreso Nacional revise la Ley del Decreto No.5-2007 con la Ley que se ha propuesto para ver si se puede integrar una sola vez y no venir aquí a proponer una Ley Marginal. Esa es la moción que presento señor Presidente y que le solicito a usted someterla a consideración.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, apuntó. Se consulta a la Cámara si se toma en

consideración la presente moción, no se toma en consideración.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, esta Iniciativa de Ley fue presentada por el honorable mandatario del pueblo Expresidente de este Congreso en el período 1994 Licenciado en Administración de Empresas Don Rodolfo Irías Navas, el honorable mandatario del pueblo Presidente al final de la sesión lo turnó a la comisión que me honro en presidir, inmediatamente que se nos comunicó el proyecto nos reunimos los miembros de la comisión y solicitamos que aunque no se trataba de un Código de la República donde es necesario escuchar ineludiblemente la opinión de la Corte Suprema de Justicia la cual si bien no es vinculante es ilustrativa, hubo una reunión en que se convocó a las bancadas para exigirle por presiones de La Prensa, la aprobación de leyes, en esto no estoy muy de acuerdo porque si no hay leyes que discutir pues el trabajo del Congreso tiene que dedicarse fundamentalmente a otras actividades que nos competen porque si no que cierran el Congreso porque para alguna gente el Congreso tiene que estar produciendo Leyes aunque no sean necesarias, entonces ante esta excitativa nos reunimos y preparamos el dictamen sin haber oído la opinión de la Corte Suprema de Justicia posteriormente a la emisión del dictamen vino la opinión de la Corte, entonces nos reunimos los miembros de la comisión para hacer observaciones al dictamen que se

había hecho en base del proyecto presentado por el honorable mandatario Rodolfo Irías Navas y es así es como hemos llegado al tercer debate pero obviamente el honorable mandatario del pueblo de la Bancada de la Democracia Cristiana el honorable Cruz Asencio a dicho que ya hay una Ley con respecto a esto evidentemente esa Ley nos han manifestado la mayor parte de la gente que se dedica a la mistiquez, es que es muy engorrosa que tiene muchas situaciones ininteligibles y algunos jueces entonces a raíz del dictamen se han hecho correcciones al dictamen original y ahí al final dice con las recomendaciones en la parte propedéutica del dictamen que haga la comisión, pues en ese sentido cuando se leyó la opinión de la Corte al final no está de acuerdo con la iniciativa presentada por Rodolfo Irías Navas y yo me encontré con Rodolfo Irías Navas y le dije yo bueno está en tu potestad la Iniciativa de Ley y me dijo que lo iba hacer, sin embargo se ha preparado enmiendas al Dictamen en consonancia con las propuestas que constituyen falencias en la Iniciativa de Ley presentada. Yo quiero honorable mandatario del pueblo presidente que le otorgue el uso de la palabra al honorable mandatario del pueblo miembro de la comisión honorable par del Departamento de Santa Bárbara y también Abogado Don Rolando Dubón Bueso para que dé más explicaciones antes de terminar de discutir el Artículo primero para abundar, ilustrar el criterio del Pleno de la honorable Representación Nacional, es evidente que cuando el honorable mandatario del pueblo Cruz Asencio argumenta lo hace con propiedad, no podemos crear una Ley de vigencia temporal de un año si los problemas de las enfermedades terminales es

permanente no va ser una cuestión que se reduce y se circunscribe temporalmente a un año y por éso el honorable mandatario del pueblo Dubón Bueso me ha dicho es importante la acotación que él ha hecho, así es que me gustaría honorable primus interpares que le otorgue la palabra al Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso.

El Honorable Diputado Rolando Dúbon Bueso apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) en efecto de la misma opinión de la Corte Suprema de Justicia pero en el mismo ya varios de los temas que a juicio de la Corte Suprema de Justicia eran incoherentes, se habían considerado pero hay otros que aún los conserva el Dictamen pero estos temas que aún conserva el dictamen ya nos hemos reunido con la comisión para que vía moción se hagan las enmiendas pertinentes, es correcto que el proyecto que había presentado el honorable diputado Rodolfo Irías Navas si en efecto tenía mucha incoherencia, por ejemplo hablaba de que el mismo se aplicara a los que gozan del Decreto del Reo Sin Condena que no tiene razón de incorporarse de este nuevo Decreto, los que gozan de libertad provisional también no hay razón igual los que gozan de libertad condicional de igual forma se eliminó lo relacionado a beneficiar a los mayores de 70 años éso también no es posible, en consecuencia compañero diputado Cruz Asencio el dictamen más las recomendaciones que se hagan vía moción recoge las recomendaciones de la Corte de igual forma bien lo manifestaba la compañera Elvia Argentina Valle que existe una Ley en efecto existe una Ley, pero la misma como bien

lo dijo el Abogado Oswaldo Ramos Soto es demasiado engorroso, establece una cantidad de trámites que a la fecha esa ley tiene más de nueve años de estar vigente y no ha sido posible aplicarla por tal razón jueces de ejecución, jueces de sentencia, abogados penalistas que se dedican a la litis nos manifestaron que vendría esta Ley complementaria de la Ley que contempla el Decreto No.5-2007 a beneficiar enormemente a personas así como lo dice el Decreto que padecen enfermedades incurables no hacemos ningún listado de enfermedades, no los remitimos a los índices de actividad, porque el Decreto va encaminado exclusivamente a beneficiar aquellos privados de libertad ya sean que estén en proceso o condenados que estén postrados y que ya su enfermedad es irreversible y que por cuestiones de humanidad deben de ir a terminar los últimos días dignamente con su familia ése es el espíritu y por ende nosotros como más o menos entendidos en la materia y las consultas que hicimos Presidente es que estamos tratando de que ésto sea aprobado, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Además quiero recordar que esa Ley en su título especifica que para leyes del sistema nervioso es encaminada para gente que tiene alteraciones de conducta por cualquier tipo de enfermedades sistema nervioso central esta es un poquito más amplia y se refiere a enfermedades de fase terminal, y yo no sé para resumir como ya es el tercer debate y discutimos como instrumento el documento original en la comisión se han hecho las observaciones y rectificaciones

que amablemente sugiere la Corte Suprema de Justicia y con éso vamos ir enriqueciendo el debate, además solo es una Ley de 8 Artículos, así que vamos a salir rápido.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Muchas gracias, veo adecuadas las explicaciones que han dado los honorable diputados y solo quiero dejar constancias de dos cosas: la primera es que la Ley que está en vigencia se llama Ley Especial para Personas Privadas de Libertad con Enfermedades en Fase Terminal y Enfermedades Degenerativas del Sistema Nervioso, es decir esta Ley si abarca a las personas con enfermedades terminales y quiero dejar constancia de un Artículo de esta Ley para que veamos nosotros en nuestra patria si lo que fallamos somos nosotros o son las leyes, realmente esta Ley dice en el Artículo 7 esta Ley que ya es Ley dice aquí "Todo servidor de justicia o quien representa el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, fíjense bien lo que dice está ley al tener conocimiento quien representa el Comisionado Nacional de Derechos Humanos que una persona privada de libertad adolece de enfermedades fase terminal solicitará el desinternamiento de la misma conforme lo dispone la presente Ley", fíjense bien ustedes un juez perfectamente sin otra acción teniendo conocimiento que hay una persona con enfermedad terminal puede pedir el desinternamiento de esa persona, yo debo de decir y yo le pediría más bien a la Comisión Legislativa del Congreso Nacional que considerara en vez de seguir discutiendo esta Ley que es un derecho que hay que considerar revisar esta Ley para ver si se puede complementar con la iniciativa del

diputado Navas de lo contrario yo debo de decir una verdad, en Honduras hay dos mujeres juezas que han sido jueces que están encarceladas porque intentaron en algún momento encarcelar a delincuentes en este país queriendo saltar toda esta Ley que tiene un procedimiento a seguir, compañeros diputados y diputadas a mí me parece con el mayor de los respetos que sería un error aprobar esta Ley y quiero dejar constancia que yo no voy a participar más en esta discusión y que conste en acta que me opongo totalmente a la discusión de esta Ley me sustraeré de la discusión y estaré aquí en la Cámara Legislativa hasta que la sesión concluya espero muy respetuosamente señor Secretario aceptar esta petición que le hago, señor Presidente muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, en vista de la situación que genera el frontispicio del debate de esta Ley en mi condición de Presidente de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales pido para mejor proveer Presidente que suspendamos el debate tercero de esta Ley para que veamos si podemos consultar la otra Ley y que todo salga bien para Honduras, le solicito respetuosamente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Usted lo hace Señor Presidente de la Comisión de Dictamen verdad, vamos atender la sugerencia del Honorable Presidente de la

Comisión de Asunto Constitucional y Legislación don José Oswaldo Ramos Soto.

- 2) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a crear el PROGRAMA DE LOS MÁS BUSCADOS bajo la responsabilidad directa del Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad con el objeto de publicar en los medios de comunicación masiva internos e incluso fuera del país y otros medios alternos, de fotográficas, retratos hablados u otros mecanismos análogos de personas sujetos al Proceso Penal hondureño, ya sea en su etapa investigativa, el proceso propiamente y la etapa de ejecución; así como para determinar los supuestos culpables.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 2 el Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro quien expresó: Quisiera hacer una sugerencia en el Artículo 2, que tal como se hace en la actualidad en Estados Unidos que existen en los mercados y los Mall una pizarra donde se pueda poner la fotografía de los más buscados, ésto con el objetivo de que además de que la ciudadanía pueda ayudar a buscarlos o/a encontrarlos también se le dé un mensaje a los que piensan hacer algún delito de tal manera que sepan que su foto va aparecer ahí en esas pizarras si al caso cometen un delito solamente.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó: Si Presidente, el Artículo 2 ya fue votado, estamos

en discusión del Artículo 3 y decirle al compañero Luis Rolando Redondo Guifarro es subjetiva la posesión y la postura de él pero esto cabe en lo mismo en el Artículo 1 cuando establece que la Secretaría de Seguridad con el objeto de publicar en los medios de comunicación televisivos, radiales y digitales y otros medios alternos va poder publicar lo que son retratos, lo que son fotografías, los que son videos y aquí en este Artículo 1 que ya fue aprobado Luis Redondo le da esa atribución a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad de poder estar publicando, poder establecer, instalar lo que serían estos retratos en supermercados o en otros establecimientos públicos que determina la Secretaría de Seguridad para poder dar con el paradero con la información de estas personas que están cometiendo algún ilícito y yo sé que me escucha bien el compañero lastimosamente en este Congreso Nacional hay diputados que tienen otras prioridades y no les están dando prioridades a este problema de la seguridad no están viviendo con el compromiso que tenemos como diputados de buscar recuperar la paz, recuperar la seguridad y que el pueblo hondureño vuelva a vivir en tranquilidad, así que compañeros el Artículo 1 esto está salvado no hay ningún problema Luis Redondo, esta atribución la va tener la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad.

En la discusión del Artículo 3 intervino el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Quiero presentar formal moción en el sentido de eliminar este Artículo, en los medios de comunicación

siempre han cooperado y lo han hecho de manera voluntaria no podemos poner cualquier tipo positivo y sobre todo imponiéndoles costos así que por favor le solicito a ver si puedo presentar la moción para que éso sea retirado.

La presente moción para eliminar el Artículo 3, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Quedando eliminado el Artículo 3.

En la discusión del Artículo 4, intervino el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce quien expresó: Gracias Señor Presidente, completamente de acuerdo con lo que habla este Artículo 4 en el sentido de que los empleados públicos y el personal de las Fuerzas de Defensa y Seguridad no deberían ser beneficiarios ya que por la naturaleza de sus funciones en sus trabajos ellos tienen que colaborar en éso pero me gustaría con todo respeto recomendarle a la comisión dictaminadora que también agregáramos los demás Operadores de Justicia en este caso los funcionarios de la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público que también se ven involucrados en la persecución del delito, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Señor Presidente como Comisión aceptamos la sugerencia y la propuesta de agregar a los Operadores de Justicia, Fiscales igualmente Jueces del Poder Judicial porque también manejan información.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz apuntó: Buenas noches compañeros Diputados(as), gracias Señor Presidente, en relación a este Artículo quisiera hacerle una observación muy respetuosa a la Comisión de Dictamen, al igual que la moción que acaba de presentar el compañero y que fue aceptada por la Comisión, quisiera sugerir que se incluyeran los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad ya que no pueden ser sujetos de ninguna compensación por cuestiones medamente subjetivas que los hacen perder la objetividad y quisiera compañeros Diputados de la Comisión que se tomara en consideración esta observación.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Señora Presidenta si, la sugerencia del diputado Saavedra ya lo habíamos hablado los miembros de la comisión y también el Diputado Yuri Sabas nos había expuesto como miembro de la comisión que nos había hecho falta agregar los parientes dentro del cuarto grado en consanguinidad y segundo de afinidad y es muy correcta la sugerencia del Abogado y Diputado José Alfredo Saavedra Paz, así que como Comisión aceptamos agregar y adicionar lo que sería la propuesta de los familiares de esta persona.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señor Presidenta, era para presentar la formal moción de lo que dijo el compañero Diputado Osman Danilo Aguilar y José Alfredo Saavedra Paz y ya fueron aceptadas, gracias.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe manifestó: Gracias Señora Presidenta, únicamente para agregar los conyugues que no son considerados parientes, únicamente que se acepte esta recomendación muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, quisiera en este momento estar de acuerdo con la discusión del Artículo 4 pero de igual manera manifestar mi aprobación en éste pleno y al pueblo hondureño de que de igual manera estamos comprometidos en este Honorable Congreso Nacional para hacer lo que tengamos que hacer para que haya paz y tranquilidad y seguridad en el pueblo hondureño, podemos ver el reciente fin de semana como ha funcionado ese tema de los buscados y la recompensa, creo que el Presidente Juan Orlando también si una legislación precisa ya lo han hecho práctica en el Departamento de Comayagua, mi aprobación en el sentido de que los discutamos y aprobemos cada uno de estos Artículos porque el pueblo hondureño quiere cada vez más seguridad y por éso este Pleno todo los 128 diputados deberíamos de escuchar, deberíamos de poner atención y aportar para tener más seguridad en el pueblo hondureño, gracias señor Presidente.

El Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero expresó: Muchas gracias señor Presidente, quiero hacerle una sugerencia a la Comisión de Dictamen que se lea ahí en la parte del Artículo 4 donde dice que “no podrán ser

beneficiarios del programa de los más buscados establecidos en esta Ley” y sugiero que se cambie y que diga tácitamente que “no sean beneficiarios del sistema de recompensas de este programa”.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: La de Comisión de Estilo, estará integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Rolando Dubón Bueso

Jaime Enrique Villegas Roura

Carmen Esperanza Rivera Pagoaga

Aprobándose el Artículo 4 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Walter Rolando Romero Romero.

El Artículo 5 se asintió de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 6, participó el Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana quien apuntó: Gracias Señor Presidente, creo que sería importante en este Artículo decir que la Secretaría debe ser la Secretaría de Seguridad que tenga reflejado en el presupuesto ésa partida presupuestaria porque si no va ser cualquier Ministerio, yo creo que es estar concentrado en el Ministerio de Seguridad.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Se acepta la sugerencia del Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana y ya en el Artículo

1 establece que el Programa de los Más Buscados es una unidad o es un programa perteneciente a lo que es la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

El Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz expresó: Gracias Señor Presidente, respecto el origen de ese pago puede considerarse que se derive de la Tasa de Seguridad.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina enfatizó: Dejamos establecido cuando estuvimos en la comisión de dictamen sabemos que para el período de este año los 8 o 9 meses que le quedan a este año difícilmente Finanzas va otorgar el financiamiento para el Programa, los meses de este año más adelante está un Artículo Transitorio que establece que durante este período de este año si la Tasa de Seguridad tendrá la obligación de aportar y dar ese fondo a la Secretaría de Seguridad pero ya el próximo año tendrá que estar incluido en el Presupuesto General de la República, ya la estructura presupuestaria de la Secretaría de Estado con este tema del Programa de los Más Buscados adelante establecemos eso compañero Vargas

Aprobándose el Artículo 6 de conformidad con el Dictamen y las sugerencias aceptadas.

Los Artículos 7 y 8 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 8 el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce quien expresó: Gracias Señor Presidente, creo que yo me confundí o es que pasé por alto

el Artículo donde hablaban de que el Poder Ejecutivo incluirá anualmente en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la República, la partida presupuestaria y ésto es correcto y además es correcto que el Artículo siguiente sea Transitorio porque como en este año ya está aprobado se saque la Tasa de Seguridad, sin embargo yo quisiera que lo dejáramos de tal forma porque yo confío en este programa los years, mar shows, el FBI y muchos Agentes de Seguridad a nivel mundial lo han utilizado durante siglos, sin embargo para nosotros será una herramienta nueva, yo quisiera en ese Artículo donde habla que el Poder Ejecutivo incluirá anualmente en el Proyecto de Ley que el Presupuesto General de la República la partida presupuestaria para el funcionamiento del programa de los Más Buscados y que excepcionalmente también se pudiera utilizar la Tasa de Seguridad, es decir si el presupuesto que se aprueba se agota porque tenemos que dar recompensa en los primeros 6 meses entonces nos podíamos quedar los siguientes 6 meses, sin tener un renglón presupuestario para ejecutar este programa, entonces dejarlo de tal forma que de manera excepcional cuando así lo amerite el caso pueda además de estar en el Presupuesto General de Ingreso y Egresos de la República poder hacer uso de la Tasa de Seguridad, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Señor Presidente, la sugerencia del Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar se podría aceptar pero hay que recordar que ese Artículo ya fue votado, tendría que presentar el Diputado Osman Danilo

Aguilar Ponce la reconsideración a cuando estemos aprobando el acta y con gusto también apoyamos la sugerencia de poder agregar si se acaban los fondos que otorga el presupuesto, la tasa de seguridad podría seguir apoyando la ejecución de este programa entonces sería en una reconsideración cuando estemos aprobando el acta aquí en este Congreso.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Equidad de Género, nombrada para emitir Dictamen del Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas orientado a otorgar a la Ciudadana IRMA ACOSTA DE FORTÍN, la Condecoración de MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL, por su brillante aporte a Honduras en diferentes áreas como ser política y social. Dicha Condecoración debe llevarse a cabo en acto solemne en este Congreso Nacional; firmando los Honorables Diputados: Yadira Esperanza Bendaña Flores, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Fátima Patricia Mena Baide, Gloria Argentina Bonilla B., Welsy Milena Vásquez López, Martha Concepción Figueroa Torres, Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, María Emérita Bardales Hernández y Elvia Argentina Valle Villalta.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Muchísimas gracias Honorable Diputado Vicepresidente, Doctor Mauricio Oliva Herrera, quiero retirar mi Proyecto y adherirme al Dictamen, agradecer a la Comisión de Equidad

de Género, a su Presidenta Yadira Esperanza Bendraña Flores y a todos sus miembros, el Dictamen estoy más que satisfecho con el enriquece al proyecto para fines parlamentarios que solamente se utilice como no de trabajo el Dictamen, gracias Honorable Presidente.

Pasando los Artículos del 1 al 3 en su primer debate.

- 6.- Se suspendió la sesión a las 7:55 de la noche.
- 7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 9 de Abril del año Dos Mil Catorce, a las 3:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: Ramón Antonio Leva Bulnes y José Vicente León Rojas; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as), hoy tenemos la grata visita de parte del Sector Organizado Agrario, le damos la más cordial bienvenida al Congreso Nacional de la República, desde hace un par de semanas el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada, particular amigo y militante en esas Lías del Campesinado Hondureño, nos había solicitado

el espacio de que ustedes fueran fieles testigos de un Proyecto de Ley que él va a presentar.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), hoy tenemos la grata visita de parte del Sector Organizado Agrario, le damos la más cordial bienvenida al Congreso Nacional de la República, desde hace un par de semanas el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada, particular amigo y militante en esas lées del campesinado hondureño, nos había solicitado el espacio de que ustedes fueran fieles testigos de un Proyecto de Ley que él va a presentar.

8.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada, introdujo el PROYECTO DE LEY DE REFORMA AGRARIA INTEGRAL, CON EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL.

Seguidamente expresó: Muchas gracias Señor Presidente, realmente me siento igualmente honrado, satisfecho que nos acompañen esta tarde este grupo de compañeros campesinos(as) dentro de esta Augusta Cámara, el Proyecto de Decreto que presento es precisamente discutido, trabajado, consensuado con este movimiento campesino, me agrada mucho Señor Presidente también que a pesar de algunas contradicciones que tenemos en la Cámara hoy he visto a nuestro Coordinador José Manuel Zelaya Rosales en amena plática con la Junta Directiva y

con el Señor Presidente del Congreso Nacional, así es que podemos llevar como decimos la fiesta en paz.

- b) La Honorable Diputada Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a crear una partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, por la cantidad de CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS (L.4,000,000,00) ANUALES, para el CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL LITORAL ATLÁNTICO CRILA, con domicilio en la Ciudad de LA CEIBA, Departamento de Atlántida.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: A Usted Honorable Diputada, una ligera observación con estos Proyectos de Decreto que tienden hacer ampliación presupuestaria, es casi imposible cumplirlos en el 2014, por éso les diría que mejor si tienen un proyecto de ese tipo vayan visualizando como para el próximo año, que nos permita irlo consolidando en el próximo Presupuesto General de la República.

- c) La Honorable Diputada Kritza Jerlin Pérez Gallegos, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS POR RENUNCIA VOLUNTARIA.

Acto seguido manifestó: Le pido a la Comisión que lo traslade y lo dictamine para beneficio de los miles de trabajadores hondureños lo antes posible, muchas gracias.

- d) La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a interpretar el Artículo 13 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en el sentido que los titulares del Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo están obligados a publicar por medios electrónicos y en su defecto en otros medios escritos de amplia circulación en el país, la información se debe hacerse pública además de otras.

Seguidamente manifestó: Interpretar el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el sentido de que los titulares del Poder Ejecutivo, Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y titular del Poder Legislativo Doctor Mauricio Oliva Herrera, están obligados a publicar por medios electrónicos y en su defecto en otros medios escritos de amplia circulación en el país, la información que debe hacerse pública, además de otras y comprende lo relativo a la siguiente: - La remuneración mensual de servidores públicos por puesto, incluyendo otros pagos asociados al desempeño del puesto, como viajes autorizados y correspondientes recursos gastados; - Listado de cheques y pagos de toda naturaleza a Diputados(as), tanto Propietarios como Suplentes incorporados a quienes se les ha hecho efectivo su pago; - Los presupuestos, un informe trimestral y otro anual de ejecución presupuestaria

que incluya el detalle de las transferencias, los gastos, la inversión física y financiera, la deuda, la morosidad, las contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras públicas y suministros, los contratos de consultoría, las actas de apertura de ofertas, adjudicación, ampliaciones, prórrogas y declaratorias de compras directas, así como sus resultados, los mecanismos que permitan la participación ciudadana en la toma de decisiones y el nombre de los servidores públicos encargados de gestionar y resolver las solicitudes de información pública, la dirección, teléfono y dirección de su centro de trabajo. Señor Presidente quisiera aprovechar para señalar que esperamos que este Proyecto de Decreto que estamos presentando no se quede en el baúl de los recuerdos, durmiendo el sueño de los justos como ha ocurrido con el tema de la reducción de los combustibles, hoy el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas, nos ha dicho que por vía Decreto no se pueden rebajar los combustibles, mi querido Toño con todo el cariño y respeto que te tengo, así como vía Decreto se les subió a los combustibles nosotros en el Congreso Nacional de la República vía Decreto Señoras(es) podemos bajar el precio de los combustibles y nosotros les estamos solicitando desde esta Bancada de Libertad y Refundación, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Solo una ligera observación para toda la Cámara, una de las características que tiene la Ley y que es de aplicación general no es casuística, a mí me alaga mucho que me mencionen ahí en el Proyecto de Decreto pero yo

solo voy a ser Presidente del Congreso Nacional si Dios lo permite solo cuatro (4) años, entonces la Ley debe de ser de aplicación general, así como una información para informarlos.

- e) La Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a conceder autorización al Ciudadano ROBERTO OCHOA MADRID, para aceptar y usar la Condecoración ORDEN DE CABALLERO DE GRAN CRUZ, que le otorgó el Gobierno de la República de Italia, al terminar su Misión como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Honduras ante el Pueblo y Gobierno de la República de Italia en el año 2010.
- f) El Honorable Diputado José Valery Boris Espinal Ponce, previa Exposición de Motivos, introdujo el PROYECTO DE LEY DE CATEGORÍA DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL CENTROAMERICANO.
- g) El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a establecer con carácter transitorio que el Congreso Nacional habilitará sus Sesiones Ordinarias del 1 al 31 de Mayo y del 1 al 10 de Junio de 2014, entrando en receso del 11 de Junio al 12 de Julio del año 2014, reiniciando sus labores el 15 de Julio de 2014.
- h) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de

Decreto orientado a entregar Placa de Reconocimiento y Medalla de Honor al Mérito a la Honorable Diputada GLORIA ARGENTINA BONILLA BONILLA, por su invaluable ejemplo a la Sociedad Hondureña por su Lucha contra la adversidad, sus sólidos valores Cristianos y por su gran espíritu de superación.

- i) La Honorable Diputada Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, introdujo el PROYECTO DE LEY PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE UNA CULTURA EMPRENDEDORA.

- j) La Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz Raudales previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto referente a autorizar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE BECERRA, Departamento de Olancho, para que en el marco de lo dispuesto en el Artículo 205, Numeral 19), pueda suscribir un CONTRATO DE PRÉSTAMO, por la cantidad de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00), con una Institución del Sistema Financiero Nacional a un plazo de 8 años a una tasa de interés máxima del 17% anual, para la ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento, Mejoramiento de la Infraestructura vial y sistema eléctrico.

- k) El Honorable Diputado José Luis Cruz Rivera, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto: Que los Centros Educativos Privados en su modalidad de bilingües sus alumnos en proceso de egresar su práctica social profesional la dedicarán a labores de alfabetización en la

enseñanza del inglés a los estudiantes del sexto al noveno grado de las Escuelas Públicas y Centros Básicos del Estado.

- l) EL Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY REGULATORIA DE LA JORNADA LECTIVA DE LOS NIVELES EDUCATIVOS FORMALES, PRE-BÁSICO, BÁSICO Y MEDIO.

- m) El Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo Hernández, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a realizar la apertura de 18 Kilómetros de Carretera que conduce de la Cabecera Municipal de LA ESPERANZA A LA ALDEA NUEVA ESPERANZA, balastado y conformado.

- n) El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DE INDEMNIZACIÓN A LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DEL ÁNGEL.

El Honorable Diputado Hermín Urquía Reyes manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, solicito a al Secretario si consulta a la Cámara para tener la venia de presentar una moción.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorable Diputado, con toda consideración y respeto, tenemos una especie de arreglo

con los Jefes de Bancada que vamos hacer el esfuerzo por evacuar todos los Proyectos de Decreto que tenemos, porque en las mociones sin quitarle ningún respeto ni menospreciarla, perdimos un poco de tiempo, lo mismo le dije a un par de compañeros de mi Bancada que nos tuvieran paciencia y si al final podemos hacerlo quedan como unos seis (6) compañeros que están todavía listos para presentar sus Decretos y con gusto le vamos a dar la palabra, espero me comprenda y me perdone.

El Honorable Diputado Hermín Urquía Reyes exteriorizó:
Claro que sí, gracias.

- ñ) El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar por Adición el Artículo 155 del Decreto No.74-2001 de fecha 1 de Junio de 2001 de la LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, relacionado a la adquisición de maquinaria y equipo usado.
- o) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición del Numeral 39) del Artículo 98 del TÍTULO VI, DE LAS INFRACCIONES, SU CLASIFICACIÓN Y PENALIDAD, RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES, CAPÍTULO I. DE LAS INFRACCIONES DE LA LEY DE TRÁNSITO.
- p) El Honorable Diputado José Luís Gáldamez, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto

orientado a reformar el Artículo 3 del Decreto No. 354-2013 de fecha 20 de Enero de 2014 contentivo de la LEY DE EMPLEO POR HORA, en relación a las Modalidades y Formas de Contratación sobre los Contratos de Trabajo.

- q) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina introdujo el PROYECTO DE LEY DE PESCA Y ACUICULTURA.

Seguidamente expresó: Ésta Ley de Pesca actual que data en 1959 y que ha dejado de ser un instrumento efectivo en la aplicación en nuestro país y la ley contempla desde el objeto de la Ley ámbito de la aplicación de la ley lo que son principios definiciones, regula el sector pesquero realmente establece quienes son la autoridad competente y dicha ley consta de 138 Artículos, así que aseamos acompañar el Decreto Presidente para que se turne a la respectiva comisión y pueda iniciar un proceso de socialización para dictaminar esta Ley de Pesca muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Gracias Señor Presidente, es para reasignar la Comisión a un contrato del Poder Ejecutivo, es un Contrato de Suministro y Montaje de Minicentrales Hidroeléctricas en Honduras y el Presidente designo que este contrato pasara a la Comisión Ordinaria de Energía, gracias.

- r) La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reconocer el derecho de los maleteros que prestan sus

servicios en los diferentes aeropuertos del país, categorizados como internacionales, a tener un emolumento digno, con un monto base proporcionado por el Estado de Honduras y un valor variable producto de las propinas que reciben por la prestación de sus servicios.

- s) El Honorable Diputado Walter Antonio Chávez introdujo el Proyecto de Decreto relativo a otorgar al Ciudadano DARÍO GONZALEZ CÁCERES, Reconocimiento por su brillante trayectoria en el servicio de Honduras, su cultura y su memoria histórica consistente en Pergamino y Medalla de Oro.

- t) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores introdujo el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 5 Numeral 11) del Decreto No.278-2013 de fecha 21 de Diciembre de 2013 de la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIVASIÓN. En el sentido que su contenido abarca y deja en firme la forma tácita el beneficio otorgado en el Artículo 14 del Decreto No.194-2002, contentivo de la LEY DEL EQUILIBRIO FINANCIERO y PROTECCIÓN SOCIAL, bajo la consideración que la disposición contenida en el Artículo que interpreta en ese Decreto lo que dicen las leyes al Adulto Mayor en cuanto a los beneficios otorgados.

Seguidamente manifestó: Señor Presidente, quiero hacer un llamado a la Comisión Ordinaria de Educación en el sentido de que hemos presentado un Proyecto de Decreto para la

jornada extensiva y no se ha dictaminado y que es muy esperado por mucha parte de la población y ese Poder Legislativo ha sido testigo de la introducción de otro Proyecto de Decreto prácticamente copia al que nosotros presentamos.

- u) La Honorable Diputada Irma Aida Reyes Coello, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a prohibir al INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y SUS DEPENDENCIAS, autorizar y pagar cualquier saldo insoluto reclamado por los proveedores de bienes y servicios al Instituto, cuando el precio de los mismos haya sido sobre valorado.
- v) El Honorable Diputado Hernán Enrique Vindel Mourra, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición el Literal e) del Artículo 15 del Decreto No.143-2013 contentivo de la LEY DEL FONDO NACIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO, en relación a que están exentos del Impuesto que establece esta ley, la venta de bienes y servicios.
- w) El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a declarar de interés público la racionalidad y contención del gasto en todo el sector público, incluidos los poderes del Estado, órganos especiales y auxiliares del Estado, Gobierno Central, Institutos y Empresas Públicas, Instituciones Desconcentradas y todas las Dependencias del Estado, así

como aquellas Empresas mixtas (COALIANZA) y todas las Municipalidades.

- x) El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Blunes, presentó el Proyecto de Decreto orientado a nombrar al GRAN CARNAVAL NACIONAL DE LA AMISTAD, DE LA CIUDAD DE LA CEIBA, como PATRIMONIO NACIONAL DE LA CULTURA E IDENTIDAD NACIONAL, reconociendo al valioso aporte que le brinda el desarrollo de este evento, a la divulgación de la Identidad Nacional hondureña.

Seguidamente expresó: Señor Presidente, muchísimas gracias compañeros Diputados, como ciudadano hondureño, orgulloso de mis orígenes y raíces me he hecho la vida y la ella ciudad Puerto de La Ceiba, Departamento de Atlántida, quiero someter a su estimada consideración el siguiente Proyecto de Decreto orientado a declarar al gran Carnaval Internacional de la Amistad de la ciudad de La Ceiba como Patrimonio Nacional de la Cultura e Identidad Nacional para celebrar nuestra rica esencia folklórica proveniente de las diferentes etnias que conforman la identidad hondureña, es de suyo conocimiento que en la Ciudad de La Ceiba celebra la feria del Santo Patrón de la Ciudad de San Isidro Labrador, cuya feria se celebra el 15 de Mayo lo que da lugar a unas fiestas entre el 10 y el 15 de Mayo de cada año culminando con la realización de un hermoso y colorido desfile, el tercer Sábado de Mayo y posteriormente una gigantesca, fiesta bailable que se extiende hasta el amanecer atrayendo turista de todo el país y extranjeros, esta celebración que en sus inicios es

efectivamente religiosa posteriormente se inician sus celebraciones festivas. Desde 1917 en aquel entonces las autoridades municipales invitaron a los barrios aprovechar la oportunidad de tener sus propios carnavales pequeños en sus respectivos desfiles que posteriormente culminaban en la fiesta mayor, es así que consideramos el gran Carnaval Nacional de La Ceiba no solo una oportunidad para traer divisas al país por infectivos del turismo interno y externo, no solo es una oportunidad para generar empleo por horas y muchos hondureños locales, por así decirlo una oportunidad de dar a conocer la Identidad Nacional e inscribir el nombre de Honduras en el Mapa Internacional del Turismo que les interesa a nacionales y extranjeros, puesto que en el carnaval se disfruta de la hospitalidad del hondureño especialmente el Ceibeño también se disfruta de la dichosa gastronomía nacional y también de su calidez y empatía en cada uno de los ciudadanos con quienes se comparte en este bello evento de la fiesta fraterna, solicito el apoyo a mis compañeros de Cámara de esta Iniciativa de Ley un estante dejo a salvo en su aprobación y reintegro el respeto el más elevado criterio de esta Augusta Cámara.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores:

“Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, compañeros(as) de las diferentes Bancadas, en atribución de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, Artículo 47, Regla No.3, me permito dar lectura Honorable Diputado Presidente a la siguiente: MANIFESTACIÓN: El suscrito,

Diputado miembro de la Bancada del Partido Libre, en esta ocasión vengo a pronunciarme públicamente sobre los hechos que a continuación se detallan: El día 31 de Marzo y el 1 de Abril del presente año, han sido suspendido los contratos de trabajo de mil novecientos setenta (1,970) personas que laboran para el Estado de Honduras en la Secretaría de Estado que ahora se llama de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), a quienes se les entregó un documento relacionando que se fundamenta en el Artículo 100 del Código de Trabajo, sus causas de suspensión de los Contratos de Trabajo sin responsabilidad para las partes, cito literalmente el numeral 4) del Artículo 100 del Código, la imposibilidad de explotar la empresa con un mínimo razonable de utilidad, numeral 5) la falta de fondos y la imposibilidad de obtenerlos para la prosecución normal de los trabajos si se comprueba plenamente por el patrono; numeral 15) cualquier otra causa justificada no prevista en los ordinales anteriores a juicio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, nuestra Bancada compañeros Diputados(as) de las diferentes Bancadas, en cumplimiento de la representación que nos ha otorgado el pueblo hondureño, no podemos ser indiferentes ante estos actos arbitrarios y legales inconstitucionales y abusivos realizados por funcionarios del Gobierno, que dejan familias desamparadas sin el ingreso para su alimentación, vivienda, vestuario, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad se encuentran entre las mil novecientos setenta (1,970) por tal razón con la mayor firmeza y convicción nos solidarizamos con ello y nos fundamentamos en lo dispuesto en el Artículo 64 de la Constitución de la

República que literalmente dice: No se aplicarán leyes y disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden que regulen el ejercicio de las declaraciones, derechos y garantías establecidas en esta Constitución, si los disminuye, restringen o tergiversan, Artículo 127.- Toda persona tiene derecho al trabajo, a escoger libremente su ocupación y a renunciar a ella a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y la protección contra el desempleo y firme que sea la condenatoria respectiva, el trabajador tendrá el derecho a selección, a una remuneración en conceptos de salarios dejados de percibir a títulos de daños y perjuicios y a las indemnizaciones legales y convencionales prescritas a que se le reintegre al trabajo con el reconocimiento de salarios dejados de percibir a títulos de daños y perjuicios. También es importante establecer que el Estado de Honduras no es ninguna empresa y que las Secretarías de Estado como lo manda la Constitución de la República son órganos de la administración general del país y dependen directamente del Presidente de la República como lo establece el Artículo 246 de la norma fundamental. Así que distinguidos compañeros(as) de Cámara, Diputado Presidente, sería un contra sentido que el Señor Presidente de la República a quien le corresponda la administración general del Estado y que tiene entre sus atribuciones cumplir y hacer cumplir la Constitución, permita que sus colaboradores como es el caso de los Secretarios de Estado estén realizando actos violentando la Constitución de la República, el Código del Trabajo, convenios internacionales y no queremos pensar que ésto sea por razones estrictamente partidarias,

sectarias porque la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y goza de derechos fundamentales entre éstos el de tener un trabajo digno, por todas las razones anteriormente nos pronunciamos en contra de actos arbitrarios e ilegales realizados por la mencionada Secretaría de Estado en contra de las mil novecientas setenta (1,970) personas que han sido suspendido sus contratos de trabajo y nos reservamos después de esta Manifestación el derecho de presentar ante esta Cámara la interpelación para que se haga presente ante el Congreso Nacional en atribución del Artículo 205, numeral 22) de la Constitución de la República. Llamo su atención compañeros(as) Diputados(as), para que nos solidaricemos con mil novecientas setenta (1, 970) familias a quienes se les ha suspendido sin fundamento sus contratos de trabajo en la Secretaría ahora conocida como Secretaría de Estado de Infraestructura y Servicios Públicos.”

- b) Presentó manifestación el Honorable Diputado Jorge Luís Cruz Rivera en la forma siguiente:

“Muchísimas gracias Señor Presidente, compañeros de Cámara, ayer lo cuestionamos Señor Presidente, ayer lo criticamos, hoy lo felicitamos, hoy ha cedido la palabra de forma equitativa y democrática, Usted ayer perdió y hoy ganó, hoy está ganando, o sea que lo de hoy se repita, éso fue todo lo que pedíamos el día de ayer, Señor Presidente hace unos días quería mostrarle una hoja del periódico de La Tribuna del día 24 de Marzo, este año y ubica al Municipio de Duyure como uno de los Municipios donde hay más familias viviendo una calamidad de hambre como

nunca antes vista en esta realidad hondureña, son cuatrocientas (400) familias en Duyure, quiero invitarlo y esto va a manera de Manifestación son cuatrocientas (400) familias que dice el texto de este rotativo de este día: “En el Municipio de Duyure hasta las tortillas son un lujo, no las hacen de maíz, sino de maicillo y por si fuera poco se las comen con sal, quienes tienen suerte prueban los frijoles una vez al mes, esta pobreza extrema no la viven por ser haraganes, sino porque no hay oportunidades de trabajo para generar ingresos” eso ocurre con sus paisanos en el Municipio de Duyure en el Departamento de Choluteca, yo lo invito para que les done ahí un sueldo de un mes de su salario.”

- c) El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez se manifestó en la forma siguiente:
- “Bueno, ahí está voy a responderle, muchas gracias Honorable Presidente, Líder del Departamento de Choluteca, próximo candidato, formando ya sus cuadros en el Sur de Honduras y en todas partes, Mauricio Oliva Herrera, un aplauso para Mauricio, que se prepare Juan Orlando porque si viene la reelección aquí vamos con Mauricio “te fuíste papa”. Siguiendo la instrucción Señor Presidente de esperar que terminen los Decretos, le pediría que con la gentileza que me ha permitido hablar me lo permita, porque tengo una manifestación muy breve Señor Presidente, gracias.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Si es manifestación la puede hacer porque no genera debate.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez apuntó: Muy bien, es rapidita Señor Presidente y ésto tiene que ver con absolutamente todos los ciento veintiocho (128) Diputados de este Congreso Nacional de la República, Señor Presidente el domingo escuché con mucha atención unas aseveraciones del Honorable Cardenal hondureño, Oscar Andrés Rodríguez Maradiaga, el Príncipe de la Iglesia que dejó entrever en su homilía que cada tiempo tratan de comprar congresistas cuando el tema de la pastilla del día después entra en debate, ese tema fue presentado aquí Señor Presidente, en el Congreso Nacional y que detrás de toda iniciativa encaminada a la aprobación de esa pastilla Señor Presidente, hay mucho dinero atrás y es un dinero que proviene de las transnacionales y el señalamiento es institucional pero hemos visto que el debate sea particularizado y hemos visto con la altura que lo ha desarrollado el debate el Doctor Ramón Antonio Leva Bulnes que fue el impulsador de esa iniciativa, de ese Proyecto y parece que lo hemos dejado solo como Congreso Nacional y yo quisiera sugerirle muy respetuosamente que estimase a bien, hacer lo pertinente para que el nombre del Congreso Nacional de la República y el nombre de los ciento veintiocho (128) Diputados no se vea enredado en dudosas manifestaciones que tiene que ver siempre con dinero, aquí si aprueba un Proyecto para energía eléctrica es que hay dinero, si se presentan un

Proyecto para comprar medicina es que hay dinero de por medio, aquí si le aprobamos un dinero a una fundación es que hay dinero, entonces yo con todo respeto en el marco de la Semana Santa y me imagino que hay preocupación por varios Diputados por ésto que se ha dicho que aquí son fariseos los que están promocionando la Pastilla del Día Después, que se está siguiendo instrucciones de transnacionales y que hay presiones económicas para promover ésto, creo que ésto deja muy mal al Congreso Nacional y deberíamos tomarlo con suma importancia y con sumo interés, en lo que a mi corresponde Señor Presidente yo he hecho lo propio y si la Junta Directiva no estima a bien darle la importancia a este tema, me reservo el derecho de presentar una moción en su momento, porque mientras nos vamos para Semana Santa ahí en la calle y cuando andemos en las playas dirán ahí van aquellos a los que el Cardenal dijo que recibían pistillo por éso de la Píldora del Día Después, sugiero respetuosamente Señor Presidente que si Usted lo estima a bien haga lo concerniente, de lo contrario haremos lo propio presentando una Moción sobre el particular, gracias Señor Presidente.”

d) El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo introdujo la manifestación siguiente:

“Nosotros, Miembros de la Bancada del Partido Nacional deploramos y condenamos la agresión física a la que fueron objeto anoche tres (3) empleados del Congreso por parte de Diputados de otras bancadas de este Poder Legislativo quienes lanzaron botellas de agua y luego ingresaron a la cabina con intenciones de agredirlos y exhortamos a todos

los compañeros parlamentarios a que las diferencias de opinión o de ideología se ventilen en el debate legislativo y que no trascienda la violencia sobre todo en contra de los trabajadores de este Poder del Estado que realizan su labor de manera honesta y respetuosa y que no están acostumbrados a ser víctimas del calor de las deliberaciones de la Cámara Legislativa, esperamos se respete a todo empleado del Congreso y nos solidarizamos con los que ayer fueron víctimas de la intolerancia política de un sector de este Congreso muchas gracias”.

- 9.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera nombró las comisiones para los Proyectos de Decretos presentados en esta sesión.
- 1) Los Proyectos de Decretos referentes a: PROYECTO DE LEY DE REFORMA AGRARIA INTEGRAL, CON EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO RURAL; y, PROYECTO DE LEY DE PESCA Y ACUICULTURA; los remitió a la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería.
 - 2) Los Proyectos de Decretos orientados: A crear una partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, por la cantidad de CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS (L.4,000,000,00) ANUALES, para el CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL LITORAL ATLÁNTICO CRILA, con domicilio en la Ciudad de LA CEIBA, Departamento de Atlántida; Autorizar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE BECERRA, Departamento de Olancho, para que en el marco de lo dispuesto en el Artículo 205, Numeral 19), pueda suscribir un CONTRATO DE PRÉSTAMO, por la cantidad de DIEZ MILLONES

DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00), con una Institución del Sistema Financiero Nacional a un plazo de 8 años a una tasa de interés máxima del 17% anual, para la ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento, Mejoramiento de la Infraestructura vial y sistema eléctrico; PROYECTO DE LEY DE INDEMNIZACIÓN A LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DEL ÁNGEL; Reformar por adición el Artículo 155 del Decreto No.74-2001 de fecha 1 de Junio de 2001 de la LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO, relacionado a la adquisición de maquinaria y equipo usado; Reformar por adición el Literal e) del Artículo 15 del Decreto No.143-2013 contentivo de la LEY DEL FONDO NACIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO, en relación a que están exentos del Impuesto que establece esta ley, la venta de bienes y servicios; y, Declarar de interés público la racionalidad y contención del gasto en todo el sector público, incluidos los poderes del Estado, órganos especiales y auxiliares del Estado, Gobierno Central, Institutos y Empresas Públicas, Instituciones Desconcentradas y todas las Dependencias del Estado, así como aquellas Empresas mixtas (COALIANZA) y todas las Municipalidades; los remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 3) Los Proyectos de Decretos contentivos de: LEY DE REGULACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS POR RENUNCIA VOLUNTARIA; Establecer con carácter transitorio que el Congreso Nacional habilitará sus Sesiones Ordinarias del 1 al 31 de Mayo y del 1 al 10 de Junio de 2014, entrando en receso del 11 de Junio al 12 de Julio del año 2014, reiniciando sus labores el 15 de Julio de 2014; Reformar el Artículo 3 del Decreto No.354-2013 de fecha 20 de Enero de 2014 contentivo de la LEY DE EMPLEO POR HORA, en relación a las Modalidades y Formas de Contratación sobre los

Contratos de Trabajo; Reconocer el derecho de los maleteros que prestan sus servicios en los diferentes aeropuertos del país, categorizados como internacionales, a tener un emolumento digno, con un monto base proporcionado por el Estado de Honduras y un valor variable producto de las propinas que reciben por la prestación de sus servicios; Prohibir al INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) Y SUS DEPENDENCIAS, autorizar y pagar cualquier saldo insoluto reclamado por los proveedores de bienes y servicios al Instituto, cuando el precio de los mismos haya sido sobre valorado; los envió a la Comisión Ordinaria de Legislación y Asuntos Constitucionales.

- 4) El Proyecto de Decreto referente a interpretar el Artículo 13 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en el sentido que los titulares del Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo están obligados a publicar por medios electrónicos y en su defecto en otros medios escritos de amplia circulación en el país, la información se debe hacerse pública además de otras; lo remitió a una Comisión Especial, integrada por los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Rolando Dubón Bueso, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, Rossel Renán Inestroza Hernández, David Guillermo Chávez Madisson y Gerardo Tulio Martínez Pineda.
- 5) Los Proyectos de Decretos referente a: Conceder autorización al Ciudadano ROBERTO OCHOA MADRID, para aceptar y usar la Condecoración ORDEN DE CABALLERO DE GRAN CRUZ, que le otorgó el Gobierno de la República de Italia, al terminar su Misión como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Honduras ante el Pueblo y Gobierno de la República de Italia en

el año 2010; y, PROYECTO DE LEY DE CATEGORÍA DE PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL CENTROAMERICANO; los envió a la Comisión Ordinaria de Relaciones Internacionales e Integración Regional.

- 6) Los Proyectos de Decretos orientados a: Entregar Placa de Reconocimiento y Medalla de Honor al Mérito a la Honorable Diputada GLORIA ARGENTINA BONILLA BONILLA, por su invaluable ejemplo a la Sociedad Hondureña por su Lucha contra la adversidad, sus sólidos valores Cristianos y por su gran espíritu de superación; e, Interpretar el Artículo 5 Numeral 11) del Decreto No.278-2013 de fecha 21 de Diciembre de 2013 de la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIVASIÓN. En el sentido que su contenido abarca y deja en firme la forma tácita el beneficio otorgado en el Artículo 14 del Decreto No.194-2002, contentivo de la LEY DEL EQUILIBRIO FINANCIERO y PROTECCIÓN SOCIAL, bajo la consideración que la disposición contenida en el Artículo que interpreta en ese Decreto lo que dicen las leyes al Adulto Mayor en cuanto a los beneficios otorgados; los remitió a la Comisión Ordinaria de la Familia.
- 7) EI PROYECTO DE LEY PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE UNA CULTURA EMPRENDEDORA; lo turnó a la Comisión de Promoción de Inversiones.
- 8) Los Proyecto de Decreto relativos a: Que los Centros Educativos Privados en su modalidad de bilingües sus alumnos en proceso de egresar su práctica social profesional la dedicarán a labores de alfabetización en la enseñanza del inglés a los estudiantes del

sexto al noveno grado de las Escuelas Públicas y Centros Básicos del Estado; y, PROYECTO DE LEY REGULATORIA DE LA JORNADA LECTIVA DE LOS NIVELES EDUCATIVOS FORMALES, PRE-BÁSICO, BÁSICO Y MEDIO; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Educación.

- 9) El Proyecto de Decreto relativo a realizar la apertura de 18 Kilómetros de Carretera que conduce de la Cabecera Municipal de LA ESPERANZA A LA ALDEA NUEVA ESPERANZA, balastado y conformado; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Transporte, Vivienda y Urbanismo.
- 10) El Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición del Numeral 39) del Artículo 98 del TÍTULO VI, DE LAS INFRACCIONES, SU CLASIFICACIÓN Y PENALIDAD, RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES, CAPÍTULO I. DE LAS INFRACCIONES DE LA LEY DE TRÁNSITO; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Seguridad.
- 11) Los Proyectos de Decretos relativos a: Otorgar al Ciudadano DARÍO GONZALEZ CÁCERES, Reconocimiento por su brillante trayectoria en el servicio de Honduras, su cultura y su memoria histórica consistente en Pergamino y Medalla de Oro; y, Nombrar al GRAN CARNAVAL NACIONAL DE LA AMISTAD, DE LA CIUDAD DE LA CEIBA, como PATRIMONIO NACIONAL DE LA CULTURA E IDENTIDAD NACIONAL, reconociendo al valioso aporte que le brinda el desarrollo de este evento, a la divulgación de la Identidad Nacional hondureña; los envió a la Comisión de Ética y Transparencia.

10.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 22 de Abril del año Dos Mil Catorce, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

11.- Se levantó la sesión a las 5:45 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO